



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0102 DEL 07 JUL 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN ECSAN SA SI 005 2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE DAGAS PARA CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, BAJO LA NORMA TÉCNICA NTMD-0345.

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" ENCARGADO**

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00502 del 05 de marzo 2026, demás normas que la complementan y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", dispone en su artículo 24, numeral 7, que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, se motivarán en forma detallada y precisa.

Que mediante Resolución 00002 del 01 de enero de 2026 se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección de Educación Policial, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Escuelas de Policía, Centros de instrucción para la vigencia fiscal 2026.

Que la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", dispuso en su artículo 2 que la escogencia del contratista se realizará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE DAGAS PARA CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, BAJO LA NORMA TÉCNICA NTMD-0345

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", elaboró los Estudios previos cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, en el cual se establece con precisión la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN DE DAGAS PARA CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**, BAJO LA NORMA TÉCNICA NTMD-0345.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliegos de condiciones para el proceso PN ECSAN SA SI 005 2026 el día 23 de junio de 2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, junto con el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presente proceso está amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 12726 del 19 de junio de 2026, expedidos por la oficina de Presupuesto de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cuya descripción es la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0102 DEL 07 III 2026 PAGINA 2 DE 3,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PN ECSAN SA SI 005 2026, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE DAGAS PARA
CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", BAJO LA
NORMA TÉCNICA NTMD-0345.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	ECSAN	DAGAS PARA CADETE DE POLICÍA NORMA NTMD- 0345	Hasta agotar presupuesto	\$3.289.630,00	\$600.000.000,00
VALOR ESTIMADO							\$600.000.000

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015,
el cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía, será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Respuesta observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Apertura de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Firma del Contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: ecsan.gruco@policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere

enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidaden-el-secop-ii>.

En mérito de lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el suscrito Director de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander",

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN ECSAN SA SI 005 2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DAGAS PARA CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", BAJO LA NORMA TÉCNICA NTMD-0345.

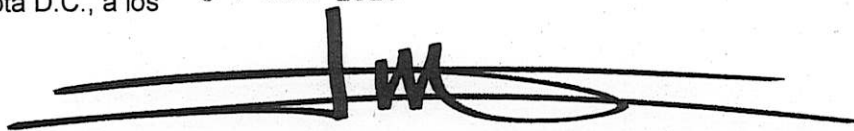
ARTÍCULO 2. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN ECSAN SA SI 005 2026 de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUL 2026



Teniente coronel **EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA**
Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" Encargado

Elaboró: CPS. Xiomara Ochoa Sánchez
ECSAN-GRUCO

Revisó: TE. Jessica Paula Castro Vargas
ECSAN-GRUCO

Revisó: MY. JOHN ALEXANDER ARIAS TORO
ECSAN-ARAFI

Revisó: MY. DEIBER HERNÁNDEZ LÓPEZ CASTAÑO
ECSAN-ASJUD

Fecha de elaboración: 06/07/2026
Ubicación: contratos 2026/

Calle 45 A Sur 50 A - 91 Bogotá D.C.
Teléfono: 5159900
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

